



E **A** **R** **L** **Y**

S T A G E S

STRONG BEGINNINGS • BRIGHT FUTURES



CONOZCA SUS DERECHOS

Esta hoja le ayuda a usted, el padre de familia, a entender sus derechos en el proceso de educación especial. No describe todos sus derechos.

Para leer todos sus derechos en el proceso, puede encontrar el Aviso de garantías procesales completo en nuestro sitio web.



- La **Agencia de educación local (LEA)** debe proveer una **Educación pública apropiada y gratuita (FAPE)** a todos los niños. Los niños con discapacidades pueden necesitar servicios de educación especial para acceder a una FAPE. Los servicios incluyen instrucción especializada y/u otros servicios relacionados. El **Programa de educación individualizada (IEP)** describe estos servicios.
- Si su niño tiene una discapacidad, debe recibir enseñanza en la misma clase que los niños sin discapacidades cuando sea posible. Esto se llama **Ambiente menos restrictivo (LRE)**.
- Una evaluación determina si su niño es elegible para recibir servicios. Usted tiene derecho de asistir a las reuniones sobre la evaluación y elegibilidad de su niño.
- La LEA debe informarle a usted por completo lo que planea hacer durante el proceso de educación especial. Esto se llama **Aviso escrito previo (PWN)**.
- Usted debe dar su consentimiento antes de que la LEA pueda hacer ciertas cosas. Su consentimiento es su permiso escrito. La LEA necesita consentimiento antes de comenzar una evaluación. La LEA también necesita consentimiento antes de prestar servicios en la escuela. Usted puede revocar su consentimiento en cualquier momento durante el proceso. Debe hacerlo por escrito.
- Puede pedir otra evaluación si no está de acuerdo con la evaluación de la LEA. A esta se la llama **Evaluación educativa independiente (IEE)**. La IEE es gratuita.
- Puede presentar una queja de debido proceso si no está de acuerdo con la LEA sobre (1) la evaluación de su niño, (2) la necesidad de servicios de educación especial de su niño, (3) cómo la LEA pretende brindar servicios o (4) el acceso de su niño a la FAPE.
- Usted tiene derecho a recibir copias de los expedientes educativos de su niño. Si usted considera que el expediente es incorrecto, tiene derecho a solicitarle a la escuela que lo cambie.
- Hay protecciones para los niños con discapacidades que enfrentan la disciplina escolar. Revise el Aviso de garantías procesales completo para ver detalles.

